



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de octubre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05197-R-14

Lima, 23 de octubre del 2014

Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s. 02105-SG-13 y 02017-DGA-14 de la Oficina General de Recursos Humanos sobre actualización de documento.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05734-R-05 de fecha 09 de noviembre del 2005, se aprobó el documento “POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”, elaborado por la Oficina General de Personal;

Que con Oficio N° 03814/DGA-OGRRHH/2014 y Proveído N° 035/DGA-OGRRHH/2014, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, remite para su aprobación el nuevo documento denominado “Políticas de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que dicho documento tiene por objetivo establecer los criterios institucionales orientadores de la gestión del sistema de la Universidad;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 3416-OGPL-2014, la Dirección General de Administración mediante Proveído N° 283-DGA-2014 y la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 1716-OGAL-R-2014, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 13 de octubre del 2014, del Despacho Rectoral, y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° *Aprobar, a partir de la fecha, el nuevo documento denominado: “POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”, elaborado por la Oficina General de Recursos Humanos, que en fojas seis (06) forma parte de la presente Resolución.*

2° *Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 05734-R-05 de fecha 09 de noviembre del 2005; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*

3° *Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos, Facultades y demás dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

apa